

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.**

**RESULTADO PROVISIONAL TEST PSICOTÉCNICO Y ENTREVISTA**

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del resultado provisional del test psicotécnico y la entrevista para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Técnico de Infraestructuras, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO TEST PSICOTÉCNICO	RESULTADO ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESULTADO DE LAS PRUEBAS
3	ROSA CORTÉS, ADRIÁN	8.81	10.88	19.69	APTO

En virtud de lo establecido en las bases de la presente convocatoria en su punto IX. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO en su apartado B) Pruebas Selectivas Concurso-Oposición B)1.2. Competencias Genéricas. Evaluación de la adecuación básica de los candidatos, se hace constar lo siguiente:

*Para superar la fase 2 "Competencias genéricas", se deberá obtener como mínimo una puntuación global igual a 15 puntos, no siendo valorado en el caso de que la puntuación obtenida en alguna de las dos pruebas (test psicotécnico / entrevista personal) sea inferior a 5 puntos.*

*Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la fase de competencias genéricas habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476.*

En Cádiz, a 11 de junio de 2026

El Presidente del Tribunal



Eloy Saiz San Pedro